

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Prescripción cambiaria	00496-2016	CADENAGRO S.A.	COVINOC Y OTRO	Escrito de Nulidad

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de nulidad presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Buendía Reyes', written over a horizontal line.

**MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA**